

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mogente

2026/04302 Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía núm. 479 de fecha 1 de abril de 2026 se ha delegado en el concejal de esta Corporación, José Luis Ortiz Linares, la facultad de celebrar el matrimonio civil entre P. B. R. y P. D. Q., el día 25 de abril de 2026 a las 12:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mogente, 10 de abril de 2026.—El alcalde, Guillermo Jorques Lladosa.

